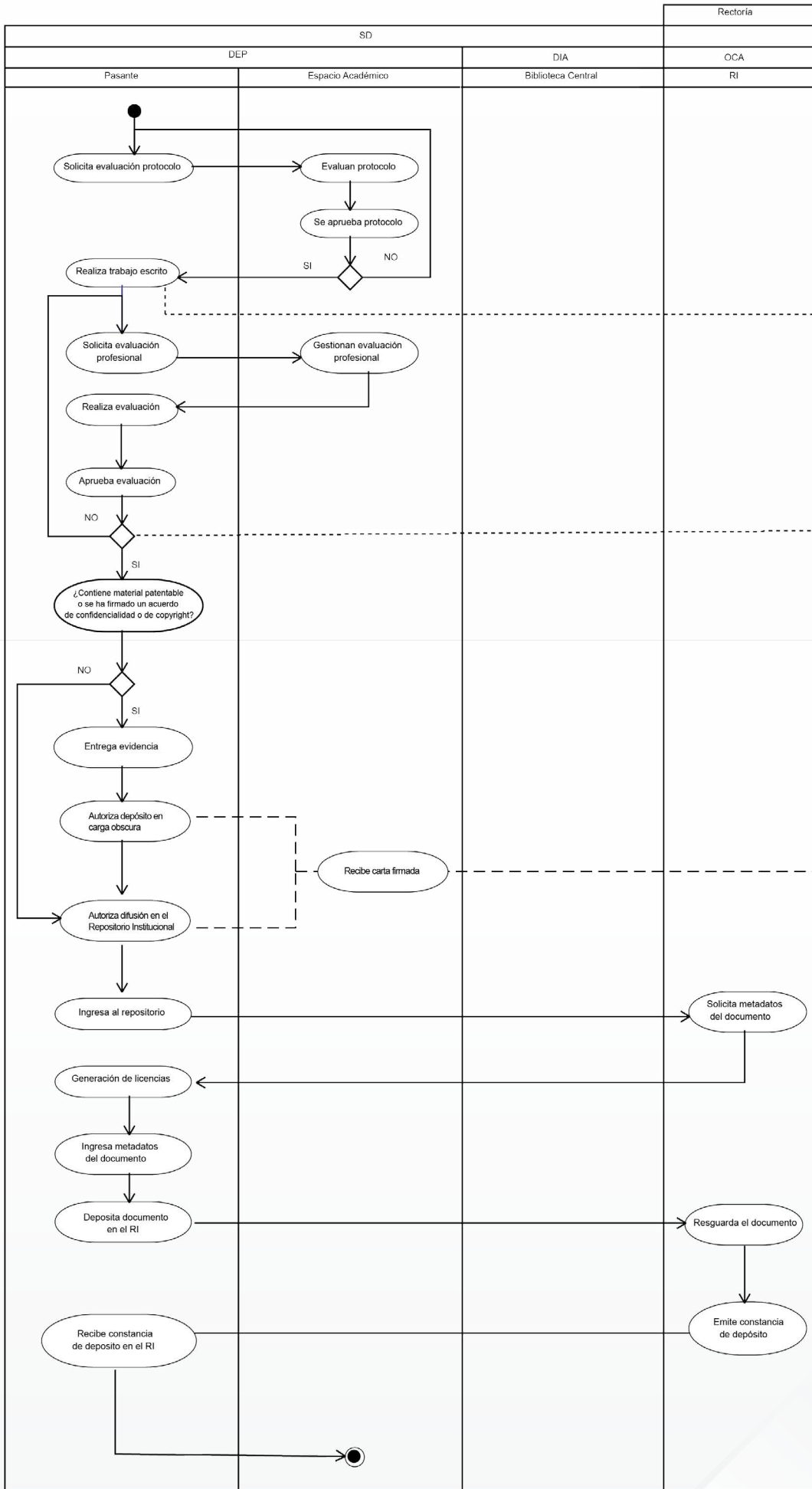




Procedimiento para registrar producción académica en el RI, apegado al Reglamento de Evaluación Profesional –Diagrama de Proceso–



Opciones de Evaluación profesional:

- II. Artículo especializado para publicar en revista indizada.
- IV. Ensayo.
- VI. Memoria de experiencia laboral.
- VII. Obra artística.
- VIII. Reporte de aplicación de conocimientos.
- IX. Reporte de autoempleo profesional.
- X. Reporte de residencia de investigación.
- XI. Reporte de servicio social en el área de la salud.
- XII. Tesina.
- XIII. Tesis.

Si se aplaza la evaluación esta puede ser de dos maneras:

- 1.- Se puede pedir evaluación de la misma o diferente opción.
- 2.- Debe ser diferente opción en caso de no pasar la evaluación por segunda vez.
- 3.- En caso de no aprobar la evaluación en tercera ocasión se deberá repetir la carrera.

Se realiza a través de una carta de autorización o excepción según sea el caso